Guayaquil, 11 de Marzo del 2013

Sr.

ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE SOCIEDAD ANONIMA NUSA, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **DOS AÑOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el, Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, Ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Ab Eugenio Ramírez Bohórquez el 24 de Agosto de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Septiembre de 1983.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

PUENTE VELA DIEGO ANTONIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE SOCIENDAD ANONIMA NUSA, para el cual he sido elegido y declarado que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento, Guayaquil, 11 de Marzo del 2013.-

ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ
C.I. 0701607012

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.080
FECHA DE REPERTORIO:12/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PISCICOLA NUEVE DE OCTUBRE S.A. NUSA,** a favor de **ANIBAL RAFAEL GAYBOR RODRIGUEZ,** de fojas **43.916 a 43.918,** Registro Mercantil número **7.095**.

ORDEN: 17080

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de abril de 2013

REVISADO POR:

Nº 0540679